
	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

### ADENDA No. 3

#### CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020



**OBJETO: “SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”**

El Rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se permite informar a los interesados en presentar ofertas en la Convocatoria Pública No. 001 de 2020, que, con el fin de observar los protocolos de seguridad sanitaria, establecidos por los Gobiernos Nacional y Distrital, así como a nivel interno, y, con el objeto de garantizar la pluralidad de oferentes, el deber de selección objetiva y cumplir con los fines de la contratación, con fundamento en lo establecido en el Manual de contratación de la Universidad, el Comité Asesor de Contratación considera procedente ajustar el respectivo pliego de condiciones, así:

**1 Modificar el numeral 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020 SEGUROS, que, en lo sucesivo, quedará así:**

#### 1.13 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001 DE 2020 SEGUROS

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA
Recepción de Propuestas y cierre de la convocatoria	Los oferentes remitirán escaneada su oferta, en su totalidad, al correo <a href="mailto:contratacionud@udistrital.edu.co">contratacionud@udistrital.edu.co</a> , con copia al correo <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>	18 de marzo de 2020, hasta las 3:00:00 p.m.
Conformación del Comité Evaluador	Rectoría ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 10.	18 de marzo de 2020, Rectoría de la Universidad.
Estudio y evaluación de las propuestas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo.	Del 18 al 24 de marzo de 2020, Comité de Evaluación.
Publicación de la evaluación de las propuestas	Portal de Contratación Estatal y página Web de la Universidad ( <a href="https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&amp;y=2020">https://www1.udistrital.edu.co/contratacion/index.php?t=cp&amp;y=2020</a> )	24 de marzo de 2020
Observaciones a la evaluación	Al correo: <a href="mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co">vicerecadmin@udistrital.edu.co</a>	Del 24 de marzo al 27 de marzo de 2020 hasta las 5:00 p.m.
Estudio y evaluación de las observaciones presentadas a la	Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo.	Del 27 de marzo al 31 de abril de 2020

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

evaluación		
Publicación del informe final de evaluación de las propuestas	Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo.	1 de abril de 2020 a las 10 a.m.
Audiencia para dar respuesta a las observaciones presentadas a la evaluación, y recomendación de adjudicación o de declaratoria de desierta	Vicerrectoría Administrativa y Financiera Vicerrectoría Administrativa y Financiera ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 8vo.	2 de Abril de 2020 a las 3:00 pm.
Suscripción, legalización del contrato, Nota de cobertura y expedición pólizas	Oficina Asesora Jurídica ubicada en la Cra 7 No 40 B 53 piso 9.	Hasta el 13 de abril de 2020

**2 Modificar el numeral 1.16 1.16 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES, que, en lo sucesivo quedará así:**

**1.16 SOLICITUD DE ACLARACIONES A LOS PROPONENTES**

Dentro del más estricto respeto por el tratamiento igualitario a los proponentes, **LA UNIVERSIDAD** podrá solicitar a todos o a cualquiera de ellos las aclaraciones o información que estimen pertinentes, con el fin de despejar cualquier imprecisión del contenido de las ofertas que no haya sido posible aclarar con la información consignada dentro de la misma; el plazo razonable para esto será establecido por la Universidad, en caso de que esto fuera necesario.



En estos casos, con las respuestas no se podrá mejorar el contenido de la oferta presentada, de suceder, la respuesta será inadmisibles y la oferta inhabilitada. Si el proponente no envía las aclaraciones, explicaciones o soportes solicitados dentro del término concedido para ello, la oferta será declarada como no hábil y, en consecuencia, inhabilitada.

**NOTA:** Cualquier información o documento que se solicite dentro del proceso de la CONVOCATORIA, deberá entregarse a la dirección electrónica [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co), dentro del plazo señalado por **LA UNIVERSIDAD**. La entrega de la información o documentación habilitante requerida para subsanar podrá remitirse a la dirección electrónica [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co).

**3 Modificar el numeral 1.18 RETIRO DE PROPUESTAS, el cual, en lo sucesivo, quedará así:**

**1.18 RETIRO DE PROPUESTAS**

Los proponentes podrán solicitar a **LA UNIVERSIDAD** el retiro de sus propuestas, mediante correo dirigido a la dirección electrónica [<contratacionud@udistrital.edu.co>](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co), antes de la fecha y hora prevista para el cierre de la Convocatoria. La propuesta será devuelta sin abrir. El retiro de la propuesta no dará lugar a la devolución, por parte de **LA UNIVERSIDAD**, de los gastos en que haya incurrido el proponente en la elaboración de su propuesta.

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

**4 Modificar el numeral 1.29 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS, el cual, en lo sucesivo, quedará así:**

#### **1.29 PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS**

Toda propuesta que se presente por fuera del plazo señalado en el cronograma de la convocatoria pública, así como entregada de manera diferente a la señalada en el presente Pliego de Condiciones, será rechazada.

**5 Modificar el numeral 1.30 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y FORMATOS, que, en lo sucesivo, quedará así:**

#### **1.30 DILIGENCIAMIENTO DE LOS ANEXOS Y FORMATOS**

Los anexos y formatos, indicados y adjuntos al Pliego de Condiciones, deberán ser diligenciados y presentados en forma digital y tal como se indica en la parte pertinente de los presentes pliegos.

**6 Modificar el numeral 1.24 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS, que, en lo sucesivo, queda así:**

#### **1.24 LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.**

La entrega de las ofertas se efectuará ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE vía correo electrónico, al correo [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co), con copia al correo [vicerecadmin@udistrital.edu.co](mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co), de conformidad con el cronograma.



**7 Modificar el numeral 1.25 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS, que, en lo sucesivo, quedará así:**

#### **1.25 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

La presentación de la propuesta se considerará como manifestación expresa, por parte del proponente, en el sentido de que conoce y acata todas las normas que regulan la contratación con la Universidad, que ha examinado completamente los Pliegos de Condiciones, que ha obtenido de la Entidad aclaraciones sobre los puntos inciertos o dudosos, y acepta que los documentos están completos, son compatibles y adecuados para determinar el objeto y las demás estipulaciones del contrato y que, por lo mismo, ha formulado su propuesta en forma seria, cierta, precisa y coherente. En consecuencia, **LA UNIVERSIDAD** no será responsable por omisiones y/o errores que puedan presentar los proponentes al interior de su propuesta.

Las propuestas deberán presentarse teniendo en cuenta las siguientes formalidades:

Un (1) original y una (1) copia de la misma, las cuales deben ser remitidas al correo [contratacionud@udistrital.edu.co](mailto:contratacionud@udistrital.edu.co) (ORIGINAL), y la copia al correo [vicerecadmin@udistrital.edu.co](mailto:vicerecadmin@udistrital.edu.co). Los documentos remitidos deben contener la siguiente información:

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

- a) Documentos habilitantes de tipo jurídico.
- b) Documentos habilitantes de tipo financiero.
- c) Documentos habilitantes de tipo técnico.
- d) Propuesta económica, utilizando, para este fin, el anexo No. 3 establecido en el Pliego de Condiciones.

El original y la copia de la oferta deberán ser enviados vía correo electrónico y dirigidas de la siguiente manera:

**UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS  
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
CONTIENE PROPUESTA PARA PARTICIPAR EN LA  
CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020.**



**OBJETO: “SELECCIONAR UNA O VARIAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS LEGALMENTE ESTABLECIDAS EN EL PAÍS PARA FUNCIONAR, AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, CON LAS CUALES CONTRATARÁ LA ADQUISICIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO REQUERIDAS PARA AMPARAR Y PROTEGER LOS ACTIVOS E INTERESES PATRIMONIALES, LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD, ASÍ COMO DE AQUELLOS POR LOS QUE SEA O LLEGARE A SER LEGALMENTE RESPONSABLE”**

**CONTIENE ORIGINAL O COPIA (SEGÚN EL CASO)  
DOCUMENTOS DE EVALUACION Y PROPUESTA ECONOMICA  
IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE**

- a) Tanto el original como la copia deben estar foliadas.
- b) Diligenciamiento de los anexos, debidamente suscritos, mediante el mecanismo de autenticación denominado “firma digital”.
- c) La propuesta debe contener un índice; por ende, los documentos de la misma deben organizarse teniendo en cuenta el orden numérico en el que aparecen en el Pliego de Condiciones.
- d) En la propuesta deben indicarse los precios expresados en pesos colombianos, incluyendo todos los costos en que se pueda incurrir durante el desarrollo y la vigencia del contrato.
- e) No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras o enmendaduras, a menos que tengan la aclaración correspondiente.

**NOTA:** La Universidad se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los documentos que certifican requisitos habilitantes.

No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones a la propuesta inicial, remitidas a los correos anteriormente establecidos, después de las 3:00 p.m. del 18 de marzo de 2020.

	<b>ENTREGA DE PROPUESTAS, ASISTENCIA A AUDIENCIA PÚBLICA O VISITA TÉCNICA</b>	Código: GC-PR-004-FR-016	
	Macroproceso: Gestión Administrativa y Contratación	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Contractual	Fecha de Aprobación: 19/03/14	

Los demás términos y condiciones de la convocatoria permanecen sin modificación.

Se firma en Bogotá, D.C., el día dieciséis (16) de marzo de 2020

**COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN**